



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Expo. 613/2000

15/02/2000



0058

Serie L/



Nº 1375653

ESCRIBANO:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

DIRECCION:

BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ O'LEARY OF 9

LOCALIDAD:

ASUNCION

REGISTRO :

686

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Nº 686
Benjamín Constant Nº 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

MANIFESTACION DE BIENES QUE REALIZA EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GALIANO

MORAN. NUMERO: DIEZ. En Asunción, Capital de la República del Paraguay,

a los diez días del mes de febrero del año dos mil, ante mí: CAROLINA

PEÑA DE ARTICANABA, Notaria Pública, Registro Nº 686 comparece

el Señor FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN, con Cédula de Identidad

Nº 478.813, paraguayo, casado, domiciliado en la casa Nº

la calle de esta Capital, mayor

de edad, hábil, de mi conocimiento, soy fe. El Señor FRANCISCO

JAVIER GALIANO MORAN MANIFIESTA: Que por Decreto del Poder Ejecutivo

Nº 2272, de fecha 27 de abril de 1.999, ha sido nombrado para ejercer

el cargo de Miembro del Consejo de Administración de la Entidad

Binacional ITAIPU, cuya fotocopia tengo agregada al Protocolo para

lo que hubiera lugar en derecho. Que por Decreto del Poder Ejecutivo

Nº 7.278 de fecha 26 de Enero del año 2.000, ha sido cesado en

las funciones de dicho cargo y en cumplimiento a las leyes vigentes,

por este acto realiza la MANIFESTACION DE SUS BIENES, y que conforman:

1- Un inmueble situado en el Distrito de la Catedral, de esta capital

compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al

Este sobre la calle

mide ocho metros cincuenta y cuatro milímetros, por igual dimensión

en su contrafrente al Oeste, donde linda con el Lote Nº 13; su

costado al Sud mide veinte y seis metros con veinte y cuatro centímetros

y linda con el Lote Nº 10, por igual dimensión en su contracostado

al Norte, donde linda con el Lote Nº 8. SUPERFICIE: DOSCIENTOS

VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

0059

El citado inmueble le correspondió por compra hecha del
1 , según consta en Escritura Pública N° , de
2 fecha 30 de enero de 1.992, autorizada por la Escribana Pública
3 Lucía Leonor Castillo de Sánchez, inscripta en la Dirección General
4 de los Registros Públicos Primera Sección, como Finca N° 8.436
5 de La Catedral, bajo el N° 2 y al Folio 3 y sgtes, en fecha 5 de
6 febrero de 1.992. El mencionado inmueble posee Cuenta Corriente
7 Catastral N° 11-0164-20, y corresponde al domicilio del compareciente,
8 el cual se encuentra debidamente amoblado. 2.- Un inmueble situado
9 en el Distrito de Itacurubí de la Cordillera, designado como Lote
10 N° 1, de la manzana H, con las dimensiones y linderos siguientes:
11 AL NORTE: mide Trescientos setenta y tres con 90/100 linda con
12 Calle; AL SUR: Mide Cuatrocientos metros con 50/100, linda con
13 el Lote N° 8; AL ESTE: Mide Trescientos cuarenta y dos metros con
14 20/100 linda con el Lote N° 2; y al OESTE: Mide Doscientos metros
15 y linda con calle. SUPERFICIE: DIEZ HECTAREAS UN MIL DIEZ Y NUEVE
16 METROS CUADRADOS (10 HAS. 1.019 mts²). Le correspondió por compra
17 hecha a la , por Escritura
18 Pública N° , de fecha 3 de setiembre de 1.999, autorizada por
19 la Esc. Páb. , de cuyo testimonio
20 se tomó nota en la Dirección General de los Registros Públicos,
21 Sección 12, como Finca N° 949 de Itacurubí de la Cordillera, bajo
22 el N° 5, y al folio 9 y sgtes, en fecha 10 de octubre de 1.999.
23 Al mismo le corresponde el Padrón N° 1.151. 3.- Una camioneta Marca
24 NISSAN Tipo PATROL, 4x4 ST.WAGON SGL, Modelo ,



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0004

0000

Serie L /



Nº 1375654

ESCRIBANO: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

DIRECCION: BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ O'LEARY OF 9 a

LOCALIDAD: ASUNCION

REGISTRO : 686

Carolina Peña de Articanaba
Notaria Pública
C. 1966
Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

Año 1.999, con Motor Nº , Chassis Nº
que le correspondió por compra hecha del
, según consta en Escritura Pública Nº de fecha 19 de
marzo de 1.999, pasada ante mí, de cuyo testimonio se tomó nota
en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores
"B", Registro Nº 5, Automotores Nº 135.855, al folio 3028 y sgtes.,
Serie H, en fecha 31 de marzo de 1.999. 3- Posee Derechos Sucesorios
sobre los bienes relictos en el Juicio de
s/ Sucesión, que se tramita ante el Juzgado en
lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Concepción.
4- Es Titular de Tarjetas de Crédito Conticard del Banco Continental
S.A. Nº , y Cabal de la Cooperativa Universitaria
Nº . ASIMISMO MANIFIESTA: No poseer deuda alguna,
como tampoco ser titular de cuenta corriente bancaria y de cuenta
de ahorros. DECLARA, que los Abogados Roberto Ruiz Díaz Labrano
y Rubén Villalba le reclaman la suma de Guaranies Nueve millones
y Quince millones respectivamente en concepto de pago de honorarios,
obligación esta que rechaza en las pertinentes ejecuciones. Las
acciones judiciales de referencia se encuentran ante el Tribunal
de Apelación en lo Criminal 1a. Sala y ante la Excmo. Corte Suprema
de Justicia. En dichas causas, y a pedido del Abogado Rubén Villalba
se ha decretado embargo sobre el inmueble de su propiedad, indi-
vidualizado en 1er. lugar, a las resultas del juicio, y es de
observar el acrecentamiento de sus bienes con el inmueble individualizado
en el apartado 2) de la presente MANIFESTACION. Enterado el compareciente

0061

de los términos de la presente Escritura manifiesta su conformidad
y aceptación en todas sus partes. Leída se ratifica del contenido
de la misma y la firma, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido
personalmente la declaración de voluntad del otorgante, DOY FE.-
FDO: FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN. Ante mí: CAROLINA PEÑA DE
ARTICANABA. Hoja de Seguridad N° 1337531. C O N . . . / / . . .



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



0003

ACTUACION NOTARIAL

SERIE L

Nº 1337531



0062

ESCRIBANO: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

DIRECCION: BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ O'LEARY-OF. 9

LOCALIDAD: ASUNCION

REGISTRO : 686

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ.-

folio 23 vlt. y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 686.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para FRANCISCO JAVIER GALLIANO

MORAN.- a los DIEZ días del mes

de FEBRERO del año DOS MIL.-

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 686
Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay